

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5267 Orden TES/190/2023, de 15 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TES/1347/2022, de 22 de diciembre.

Por Orden de este departamento, de 22 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2023), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneo para el desempeño del puesto que se le asigna, y ostentar la capacidad y competencia personal y profesional, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que depende el puesto de trabajo convocado.

Esta Ministerio dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el 79. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de febrero de 2023.–La Ministra de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Subsecretaria, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO

Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Subdirección General de Relaciones Institucionales y Asistencia Técnica

Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General.

Número de plazas: 1.

Nivel Complemento de Destino: 30.

Complemento Específico: 30.314,34.

Localidad: Madrid.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Apellidos y nombre: Fraile Díaz-Calderay, Néstor Alejandro.

Número Registro personal: ***1935*** A1502.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.